




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 / JUL 2013	
Recibido.....	16 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	27817.....100 % S.

POYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponde, atienda en forma urgente las deficiencias edilicias y la falta de equipamiento del Centro de Salud Nueva Pompeya sito en calle Av. Peñaloza Nro: 8230 de la ciudad de Santa Fe, que depende del Hospital Referencia "Dr. G. Sayago" del Nodo Regional Santa Fe.


DGP GERMAN KAHLW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En virtud de reclamos que me han hecho llegar profesionales de la salud y empleados del mismo- y hemos comprobado personalmente los severos problemas edilicios que padece del Dispensario, como ser problemas de humedad, rotura de paredes y un sistema eléctrico obsoleto.

La actual gestión de gobierno ha manifestado que



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

considera prioritario garantizar el derecho a la salud pero lamentablemente observamos que en la realidad se está desatendiendo. Es fundamental atender y reforzar los servicios que presta este efector que brinda cobertura de salud –médica, enfermería y laboratorio clínico– a los barrios de la Subregión Norte de la ciudad de Santa Fe. Asiste a un promedio de consultas de demanda externa de aproximadamente 180 pacientes diarios, lo que supera la capacidad del personal de servicio.

Es importante mencionar que en este Centro de Salud, se cumplen los requisitos del Plan Nacer, mediante registros del SICAP.

La infraestructura edilicia del Centro no es adecuada al crecimiento poblacional de esta subregión, su deterioro se ha agudizado en los últimos años por ausencia de mantenimiento. A pesar del reclamo del personal que trabaja en este sector no hubo repuesta de las autoridades del Gobierno. Las condiciones inadecuadas de la estructura es la variable que se debe modificar dado que es una de las causas de la deficiencia en la cobertura de salud a los pacientes. Se deben hacer las obras necesarias para evitar el riesgo potencial de contraer bacteriemia y/o enfermedades nosocomiales por parte de los ciudadanos que se atiende en el mismo.

No es suficiente el espacio para atender a los pacientes en el dispensario, lo que provoca el hacinamiento de los pacientes y muchos de los mismos que recurren al Centro tienen que realizar colas y espera literalmente "en la calle y al aire libre".

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe debe asegurar la satisfacción de las necesidades de salud de la población, cuando acuden al efector y brindarle calidad de atención con los recursos suficientes y eficientes.

Detalle el relevamiento realizado:

Estructura edilicia: El Centro de Salud está constituido





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por 2 (dos) consultorios, una sala de espera, y un ofice de enfermería. Esta estructura no reúne las condiciones básicas para cubrir el requerimiento de la población. Es necesario un sector para las prácticas de laboratorio dado que hasta el momento comparten el espacio en el ofice de enfermería y cuando estos se hallan trabajando, las enfermeras deben esperar afuera del Dispensario. También es necesaria que la sala de espera sea ampliada ya que los pacientes tienen que esperar afuera del edificio para ser atendidos, siendo la mayoría madres con niños. En días de mucho frío y/o de lluvia la situación se agrava.

Es de un imperiosa necesidad la refacción y adecuación de la red eléctrica, la colocación de nueva instalación reforzada, con disyuntor y llaves térmicas para una conexión "segura" de artículos de alto voltaje como por ej: heladeras para la conservación de medicamentos y además para la utilización por parte del personal de calefactores para los consultorios de uso simultáneos, en época invernal.


Es necesaria asimismo la reparación de las vigas del techo de loza, la ejecución de revoques impermeabilizados y lavables para que los mismos sean desinfectado diariamente, lo que asegura la bioseguridad del paciente y del personal del servicio. También se deben arreglar las aberturas, proveer de dispenser para el consumo de agua potable al personal de salud operativo -y pacientes-, e instalar una heladera para refrigeración de agua y alimentos del personal.

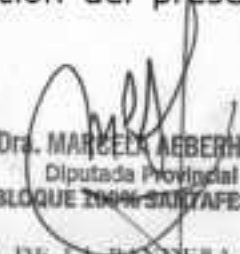
Otra de las cuestiones no menores que se debe hacer es una correcta desratización y eliminación de vectores.

El Estado debe cuidar como prioridad la salud de los trabajadores de todos los Centros de Salud y de toda la comunidad.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.




DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTA FE


Dra. MARCELA AEBBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTA FE